

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL</p>	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC y MECI) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD				MAHP03.03.01.18.P20.F01				
					VERSIÓN		6		
					FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA		25/ene2021		
A. DATOS GENERALES									
1. Contratista		EMPRESA COLOMBIANA DE ASEO S.A.				2. Ficha No.		21	
3. Contrato No.		4145.010.26.1.2012- 2021				4. RUT/NIT		805.025.760 8	
5. Régimen Tributario Renta		R5				7. Actividad Económica		Principal	
6. Régimen Tributario Ventas		48						Contractual	
8. Facturador Electrónico		SI (X)		NO ()		12. Entidad sin Animo de lucro (ESAL)		SI () NO ()	
9. Régimen Simple de Tributación		SI ()		NO (X)				Res Número: Fecha Res.	
10. Tipo de Entidad		N/A		11. Orden		N/A			
13. Dependencia - Centro Gestor		SALUD				14. CDP No.		3500162109	
15. Valor Total del Contrato		\$ 5.000.000				16. Valor IVA		\$ 0	
						17. IMPUESTO AL CONSUMO		\$ 0	
B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT									
CONCEPTO				20. BASE (Valor sin IVA)		NO		SI	
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)			\$ 5.000.000		X		5.0	
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$ 147.846.176)					X		1.0	
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$ 79.732.368)					X		1.0	
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$79.732.368)					X		3.5	
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA					X		2.0	
	Pro-Univalle - EV					X		2.0	
	Pro-Hospital - EH					X		1.0	
	Pro-Unipacífico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$5.451.156)					X		0.5	
	Pro-Unipacífico - EU Todo Tipo de Contrato					X		0.5	
	Pro-Unipacífico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales					X		1.0	
19. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS			IS		X		1,00	
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF			RS		X		4,00	
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW					X		TABLA	
	Factor Multiplicador					X		2	
	RETE IVA - RI					X		15,0	
21. VALOR UVT AÑO 2021 \$36.308									
C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACIÓN									
22. ANTICIPO		SI		NO		X		% VALOR	
23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.				VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO			
5502160751				\$ 5.000.000					
2401010001						\$ 5.000.000			
24. FORMA DE PAGO		25. OBSERVACION			26. VALOR			27. PORCENTAJE	
PRIMERA (01) CUOTA		Secretaría de Salud Pública pagara por concepto el valor facturado del servicio efectivamente prestado y cumplido de acuerdo a la factura de venta entregada, en la que discriminan el total de kilogramos recogidos y el transporte asociado. Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato.			\$ 5.000.000			100%	
28. OBJETO DEL CONTRATO									
Prestar servicios de formación y cualificación de competencias a través de un programa de diplomado de Verificador de condiciones para la habilitación de Prestadores de Servicios de Salud, en desarrollo de los objetivos y productos del proyecto denominado Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la autoridad sanitaria de Santiago de Cali, con ficha BP N° 26003389.									
29. OBSERVACIONES									
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas de Trabajo.									
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas No Laborales.									
Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T.									
30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO									
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS									
NOMBRE		INTEGRANTES			REGIMEN RENTA		% ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL		RUT/NIT
31. ELABORÓ		Firma: 			32. REVISÓ		Firma: 		Nombre: DANIEL MOLINA TABARES
		Nombre: CARLOS ALBERTO POLANCO VARGAS							Nombre: DANIEL MOLINA TABARES
		Fecha: 25/11/2021 0:00							Nombre:
					CONTABLE		Firma:		Nombre: DANIEL MOLINA TABARES
					TRIBUTARIO		Firma:		Nombre: DANIEL MOLINA TABARES
					DATA MAESTRA		Firma:		Nombre: